

Programa de “Extramillas” canjeables por premios
“Despegando YaraVita – Campaña de gruesa 22-23”
Bases y condiciones para Vendedores del canal de Distribución de Yara
Argentina S.A.

1. Objetivo de la actividad

Yara Argentina S.A. (“Yara Argentina”), con domicilio en Av. Del Libertador 498, Piso 16°, CABA, CP 1001, ha creado un programa de millas denominado “Despegando YaraVita – Campaña de gruesa 22-23” que busca incentivar la compra de la línea de productos YaraVita en el mercado argentino entre sus distribuidores (“Programa”). Si se cumplen con los requisitos que se señalarán más adelante, los Vendedores del canal de Distribución de Yara Argentina podrán participar del Programa. El mecanismo de participación es acumular millas a través de las compras de cualquiera de los productos de la línea YaraVita, para que éstos puedan ser canjeados por los premios que se enumeran en la Cláusula 5 (“Premios”), según lo previsto en estas bases y condiciones (“Bases”). El objetivo general es premiar a aquellos Vendedores del canal de Distribución de Yara Argentina por su desempeño en las ventas de los Productos Participantes.

Esta campaña está dirigida única y exclusivamente a los vendedores de la cadena de distribución de Yara Argentina que, en caso de reunir todos los Requisitos de Participación indicados abajo, deseen participar del Programa, por las ventas realizadas de los Productos Participantes.

Yara Argentina busca crear un espacio de competencia sana entre sus distribuidores, basado en sus valores corporativos: la colaboración, la responsabilidad, la curiosidad y la ambición; que transmitan conocimiento y buenas prácticas que permitan a los agricultores producir bajo los principios de la sostenibilidad. Además, premiar a aquellas personas que venden, confían y utilizan las soluciones nutricionales foliares.

2. Datos de la actividad. Requisitos de Participación.

- Participantes: Para participar del Programa es necesario (i) ser vendedor de un distribuidor de Yara Argentina y estar debidamente registrado como tal, (ii) cumplir con los requisitos previstos en estas Bases, (iii) vender los Productos Participantes, y (iv) tener la sede de negocios dentro del territorio de la República Argentina (“Participantes”).

Asimismo, pueden participar Vendedores de Distribuidores que sean clientes de Yara Argentina y en caso de que sean personas físicas, deben ser capaces, mayores de edad y estar domiciliados en la República Argentina.

- Además de los requisitos enunciados en el punto anterior, se deberán cumplir con los siguientes requisitos para la inscripción y poder participar del Programa:
 - (i) Estar al día con créditos y cobranza de Yara Argentina y no tener comprobantes vencidos al inicio ni al finalizar el programa.
 - (ii) Vender los Productos Participantes.
 - (iii) Cumplir con estas Bases.
 - (iv) La facturación mínima del distribuidor para con Yara Argentina deberá ser de USD 60.000 anuales de 2022.
 - (v) Los Participantes deberán presentar su solicitud antes del 15 de diciembre de 2022.
- Vigencia del Programa: Desde las 00:00 horas del 1 de diciembre del 2022 hasta las 23:59 horas del 31 de marzo de 2023.

- Periodo de acumulación de millas: Los Participantes que al momento de lanzar el programa cumplan con el mínimo de facturación requerido, podrán acumular millas por aquellas facturaciones o liquidaciones emitidas a Yara Argentina desde 01-12-2022 al 31-03-2023. Para aquellos que al momento de lanzar este programa no cuenten con el requisito mínimo de facturación exigido arriba, comenzarán a sumar millas en el momento en que cumplan con el mínimo exigido, siempre y cuando se inscriban antes del 31 de diciembre del 2022. La acumulación de los puntos será hasta el 31-03-23.
- Fases del Programa:
 - Primera Fase: consiste en el lanzamiento del Programa vía e-mail para motivar la participación y el registro en el Programa. En adición, el Programa podrá ser informado de manera directa por los comerciales de Yara Argentina a los a los Vendedores del canal de Distribución.
 - Segunda Fase: consiste en la recepción de las solicitudes de inscripción de los Participantes durante 31 días contados a partir del 1 de diciembre del 2022, es decir, hasta el 31 de diciembre del 2022. Serán aceptadas aquellas solicitudes de inscripción que cumplan con los requisitos previstos en la Cláusula 3 de estas Bases.
 - Tercera Fase: Luego del lanzamiento y de haber recibido las correspondientes solicitudes de inscripción, Yara Argentina enviará a cada Distribuidor las millas que tiene vigentes al momento de iniciar el Programa. Durante los últimos 5 días de cada mes, Yara Argentina reportará mediante correo electrónico las millas que tienen los Participantes.
 - Cuarta Fase: El Programa terminará automáticamente el 31 de marzo de 2023, y dentro de los 10 días siguientes, se enviará una planilla a cada distribuidor, con el total de litros sumados, para que haga la asignación correspondiente por cada vendedor inscripto, y para que puedan evaluar y confirmar cómo canjearán sus millas obtenidas.
 - Quinta Fase: La devolución de planillas tendrá como fecha límite el día 20 de abril de 2023. A partir de dicha fecha, Yara tendrá un plazo de 60 días de corrido para hacer la entrega de premios correspondientes. Si la entrega recayese en un día inhábil (sábado, domingo o feriado), el premio será entregado en el día hábil siguiente.
- Lugar donde se llevará a cabo el Programa: En todo el territorio nacional de la República Argentina.

3. Inscripciones

- Para inscribirse en el Programa, los interesados que reúnan los requisitos necesarios deberán completar la siguiente información: Nombre del distribuidor, nombre del vendedor, DNI, dirección de email y número de teléfono, y enviar el formulario digital que estará dispuesto para este fin en **[AGREGAR URL]**.
- El Participante es responsable de la veracidad y la exactitud de los datos denunciados. En caso de que alguno de los datos fuere erróneo, incompleto o inexacto, y en virtud de esto Yara Argentina no pudiera identificar o contactarse con el Participante, será exclusiva responsabilidad de este último la imposibilidad de la comunicación.
- Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en el Programa que se realice por cualquier proceso, técnico o mecánico, de participación distintos a los detallados en estas Bases.
- Al momento de su inscripción por medio del formulario digital, el Participante manifiesta que conoce y acepta el tratamiento de sus datos personales de conformidad con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales N° 25.326 y en la política de privacidad del grupo Yara, que encuentra disponible en el siguiente link: <https://www.yara.com.ar/politicas-de-privacidad/>.
- Con la aceptación de estas Bases y de la Política de Privacidad, el Participante autoriza el tratamiento de sus datos personales y consentimiento de sus vendedores con la finalidad y/o el propósito de recibir, a través de cualquier medio físico o digital, invitaciones a eventos, llamadas,

correos o mensajes físicos o digitales para la realización de estudios de mercado o encuestas, comunicaciones informativas, regalos, así como para cualquier otra actividad de mercadeo o promoción de Yara permitida dentro del objeto social de Yara Argentina y la ley aplicable. También la utilización de los datos de sus vendedores para comunicación de avance de suma de millas y promoción. Esta autorización incluye la posibilidad que Yara Argentina transmita y/o transfiera sus Datos Personales a terceros ubicados localmente o en el exterior, incluyendo a todas las sociedades que integren el Grupo Empresarial de Yara. Usted entiende que tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, revocar la autorización, pedir prueba de la misma, solicitar la supresión de sus datos personales, conocer sobre el uso que se le ha dado a los mismos, tener acceso de forma gratuita a sus datos personales y presentar quejas ante las autoridades correspondientes. Para ejercer sus derechos podrá comunicarse al correo electrónico: dataprivacyargentina@yara.com

- Asimismo, el registro y participación en el presente Programa implicará el otorgamiento por parte del Participante del consentimiento previsto en los artículos 5° y 11° de la Ley 25.326. El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La Agencia de Acceso a la Información Pública, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales. Yara Argentina será el responsable del tratamiento y seguridad de los datos personales. Yara Argentina recopilará todos los datos personales ingresados, en un archivo electrónico totalmente seguro y confidencial, y utilizará los mismos en total cumplimiento de la legislación vigente, las políticas de privacidad de Yara Argentina, y las condiciones aquí informadas.

4. Proceso de participación

- A. Para inscribirse en el Programa, los interesados deberán completar la siguiente información: Nombre del distribuidor, nombre del vendedor, DNI, dirección de email y número de teléfono, y enviar el formulario digital que estará dispuesto para este fin en [\[AGREGAR URL\]](#).
- B. Las personas que participen serán notificadas por correo electrónico con una confirmación expresa de que son parte del Programa de Millas, ello siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigibles para la inscripción.
- C. Sujeto a los requisitos de facturación previstos en la Cláusula 2 anterior, cada 1.000 litros facturados, el Participante accederá a un premio. Por ejemplo: Primeros 1000 litros un termo de 1 litro, segundos mil litros un mate y una bombilla, etc.
- D. Una vez entregado el producto y facturado/generada la Líquido Producto, el Participante tendrá sus millas sumadas, los cuales podrán ser canjeados a partir del 31/03/2023 y hasta indefectiblemente el 10/04/2023. Luego de tal fecha, las millas acumuladas se perderán de manera automática, y carecerán de valor alguno.
- E. Los primeros diez días de abril del año 2023, Yara Argentina informará a los Distribuidores la cantidad de litros finales para poder realizar el canje, sujeto a los premios que queden disponibles.
- F. El cliente podrá elegir los premios dentro del catálogo que será enviado junto al reporte de millas totales sumadas. La entrega de los premios seleccionados será enviada al distribuidor correspondiente, quien deberá asignarlo al vendedor ganador.

5. Premios:

- A continuación, se listan los Premios y la cantidad de millas necesarias para poder obtenerlos:

Etapa alcanzada	Extramile 1	Extramile 2	Extramile 3	Extramile 4	Extramile 5	Extramile 6	Extramile 7	Extramile 8
Venta (!)	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
Acumulado	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000
Premio	Termo 1 litro	Mate Imperial Logo YaraVita y Bombilla	Matera de Cuero con hebilla y	Auriculares inalámbricos	Conservadora Bolsa Termico Plegable	Peltoji inteligente	Parlante JBL inalámbrico	Plancheta
								
	Extramile 5 - Diplomatura en Suelos y Fertilidad UCC							
	Fogonero							
	Tablet Samsung							
	Drone							
								

Las imágenes adjuntas son a modo ilustrativo. Yara se reserva el derecho a realizar cualquier cambio en la cantidad y distribución de Premios y su disponibilidad, y hará la respectiva notificación del cambio en la distribución bajo este mismo documento que deberá ser enviado por email.

6. El Participante, al realizar su inscripción al Programa, acepta lo siguiente:

- El contenido y el alcance de estas Bases. Al momento de llevarse a cabo la inscripción, el participante da como aprobado lo que aquí dice y libera de responsabilidad a Yara Argentina de cualquier situación que se presente por el contenido publicado.
- No podrán participar los empleados de Yara Argentina, ni familiares hasta en cuarto grado de consanguinidad de los mismos.
- Los ganadores serán aquellos Participantes que reúnan la cantidad necesaria de litros para canjear los premios informados.
- Los premios no son transferibles ni canjeables por dinero.
- Cada Participante podrá inscribirse solo una vez.
- Yara Argentina tiene la autonomía de modificar estos términos y condiciones según el comportamiento de la actividad durante la vigencia de la misma y será notificado a través del email y por el personal de Yara; cuando este afecte el desarrollo integral del programa, de lo contrario se abstiene de notificarlo y únicamente se publicará.

7. Conformidad con las Bases. Cambios

La participación en el Programa implica la aceptación de estas Bases y de las decisiones que adopte Yara Argentina, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión no prevista en ellas. Yara Argentina tendrá derecho a definir, establecer e interpretar aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las presentes Bases, sin afectar la esencia del Programa, decisiones que serán inapelables y los Participantes no tendrán derecho a reclamo alguno, aclarándose que cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente. En la medida de lo legalmente permitido, Yara podrá, en cualquier momento y a su exclusivo criterio, modificar las presentes Bases, su Política de Privacidad, cancelar, suspender o modificar este Programa cuando las circunstancias así lo justifiquen, modificar términos y condiciones de suscripción o registro, así como las especificaciones del programa de millas (lo que incluye, entre otras cosas, los cambios que sean necesarios para estar en cumplimiento de cualquiera de los requisitos legales o en materia de seguridad, u otros requisitos legales aplicables o los que no afecten en lo esencial a la naturaleza del programa de gotas). Cuando algún cambio sea importante o esencial, Yara Argentina le enviará

una notificación con una antelación razonable en lo relativo a dichos cambios; notificación que podrá ser enviada por correo.

EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY, YARA ARGENTINA NO SERÁ RESPONSABLE DE NINGÚN LUCRO CESANTE, PÉRDIDA DE VENTAS, PÉRDIDA DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, INTERRUPCIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, PÉRDIDA O CORRUPCIÓN DE DATOS O INFORMACIÓN, PÉRDIDA DE OPORTUNIDADES COMERCIALES, DE FONDO DE COMERCIO O DE REPUTACIÓN NI DE NINGÚN OTRO TIPO DE DAÑOS Y PERJUICIOS; NI SERÁ RESPONSABLE DE NINGUNA PÉRDIDA INDIRECTA O EMERGENTE QUE, EN TODO CASO, SURJAN O GUARDEN RELACIÓN CON EL PROGRAMA Y SUS FINALIDADES, O IMPOSIBILIDAD DE USO O ACCESO AL PROGRAMA A TRAVÉS DE LOS CANALES QUE SE HABILITEN PARA ESTO O POR INDEMNIZACIÓN. EN EL CASO DEL PROGRAMA, EL ÚNICO RECURSO A SU ALCANCE, EN CASO DE NO ESTAR SATISFECHO, SERÁ DEJAR DE PARTICIPAR Y SOLICITARLE A YARA QUE NO UTILIZARÁ NINGUN PUNTO OBTENIDO.

EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY, EN EL CASO DE QUE YARA ARGENTINA O CUALQUIERA DE SUS EMPRESAS RELACIONADAS O AFILIADAS RESULTEN RESPONSABLES DE LAS PÉRDIDAS CAUSADAS A USTED EN VIRTUD DE LA LEGISLACIÓN DE CARÁCTER IMPERATIVO, LA MÁXIMA RESPONSABILIDAD TOTAL DE YARA ARGENTINA O DE SUS EMPRESAS RELACIONADAS O AFILIADAS CON ARREGLO A LAS PRESENTES CONDICIONES, SEA POR INDEMNIZACIÓN O DE OTRO MODO, SE LIMITARÁ AL VALOR DEL PREMIO OFRECIDO QUE PUEDA SER CANJEABLE POR EL MÁXIMO DE GOTAS ACUMULADOS POR EL CLIENTE O DISTRIBUIDOR EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA, CON RESPECTO A LA CUAL SE HAYA(N) PRESENTADO LA(S) DEMANDA(S) DURANTE EL PERÍODO DE SUSCRIPCIÓN EN EL QUE SURJA(N) DICHA(S) DEMANDA(S).

8. Exoneración

Yara Argentina no será responsable por los daños y perjuicios que pudieran sufrir los Participantes en su persona o bienes, con motivo o en ocasión del Programa, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente al Participante, lo que es aceptado incondicionalmente por estos. Los Participantes serán responsables exclusivos por la utilización de los Premios y sus consecuencias, y deberán hacerse cargo de los costos, gastos, e impuestos aplicables a los Premios, si hubiera alguno, no pudiendo reclamar a Yara Argentina ningún pago en ese concepto ni de ningún desembolso que debieran realizar a fin de acceder a los Premios.

9. Cesión y subcontratación

Yara podrá transferir la totalidad o parte de sus derechos y obligaciones derivados de los presentes Términos y Condiciones, a otra empresa en el seno del grupo Yara o a una entidad externa. Usted no podrá transferir sus derechos ni obligaciones derivados de los presentes Términos y Condiciones a otra persona física ni jurídica sin nuestro consentimiento previo, expreso y por escrito.

Yara podrá subcontratar o delegar la totalidad o parte de sus obligaciones derivadas de los presentes Términos y Condiciones a otra empresa en el seno del grupo Yara o a una entidad externa. Usted no podrá subcontratar, ni abordar de ninguna otra manera, sus derechos u obligaciones derivados de los presentes Términos y Condiciones, sin nuestro consentimiento previo, expreso y por escrito.

10. Fuerza mayor

Ninguna de las partes será responsable de ningún retraso o defecto debidos a un caso fortuito, guerra, huelga, cierre patronal, acción industrial, incendio, inundación, sequía, temporal o cualquier otro evento fuera de un control razonable de cualquiera de las partes, también cuando algún fallo se produzca debido a la no disponibilidad de Internet, falta de acceso a datos móviles, o medidas de seguridad o de otro tipo que impidan el acceso al concurso a través de algún Software o a través de redes sociales.

Si no es posible cumplir con una obligación derivada de los Términos y Condiciones durante un (1) mes consecutivo como consecuencia de uno o varios eventos descritos en el apartado anterior, cualquiera de las partes podrá rescindir sus obligaciones mediante un aviso por escrito a la otra al final de dicho período.

Los Vendedores del Canal de Distribución y/o los Distribuidores conocen las restricciones que existen en Argentina en materia de importaciones de fertilizantes, entre otros productos y/o en materia de acceso al Mercado Único y Libre de Cambios ("MULC") para cancelar obligaciones contraídas con empresas/personas en el exterior. En tal sentido, se deja aclarado y entendido que, si producto de las restricciones que el Gobierno argentino ha adoptado y/o pudiera adoptar en el futuro en materia de importaciones y/o en relación al MULC, Yara, no pudiese entregar los fertilizantes de la línea de productos YaraVita, Yara podrá, a su exclusivo criterio y sin que ello configure un incumplimiento contractual, dejar sin efecto los presentes Términos y Condiciones, debiendo Yara comunicar dicha decisión en tal sentido por escrito. Esta opción no dará derecho alguno a los Vendedores del Canal de Distribución y/o los Distribuidores a solicitar ningún tipo de compensación y/o indemnización.

11. Datos personales

El registro y participación en el presente Programa implicará el otorgamiento por parte del Participante, del consentimiento previsto en los artículos 5° y 11° de la Ley 25.326. El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La Agencia de Acceso a la Información Pública, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales. Yara Argentina será el responsable del tratamiento y seguridad de los datos personales. Yara Argentina recopilará todos los datos personales ingresados, en un archivo electrónico totalmente seguro y confidencial, y utilizará los mismos en total cumplimiento de la legislación vigente, las políticas de privacidad de Yara Argentina, y las condiciones aquí informadas. Los datos de los Participantes que así lo hubieran solicitado al momento de entregar sus datos, serán incluidos en las bases de datos de Yara Argentina, para establecer perfiles determinados con fines promocionales y comerciales. El titular de los datos podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de los bancos de datos a los que se refiere el artículo 27, inciso 3, ley 25.326, comunicándose por e-mail a dataprivacyargentina@yara.com, teléfono al 011 7700-3110 de lunes a viernes de [9:00 a 18:00] horas.

12. Ley aplicable. Jurisdicción

Estas Bases están sujetas a la ley de la República Argentina. Para cualquier cuestión que pudiera derivarse de la realización del Programa, los Participantes y Yara Argentina se someterán a la jurisdicción exclusiva de los Tribunales Nacionales Ordinarios en lo Comercial con asiento en la Ciudad de Buenos Aires.